## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace público el otorgamiento y cambios de titularidad de concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 110.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha resuelto:

1.º Otorgar a Pescados Alfolies, S.L., concesión administrativa, para ocupar el almacén número 24, de 30 metros cuadrados, situado en el Tinglado General de Empaque del Puerto Pesquero con destino a la manipulación de pescado fresco, por un plazo de diez años. Tasas: Ocupación privativa del dominio público; 3,58 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie. 18,4 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas. Aprovechamiento especial del dominio público; el 1 por 100 del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 60.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

2.º Otorgar a S.A. Eduardo Vieira, las concesiones administrativas que seguidamente se relacionan, por un plazo de diez años, ubicadas en el edificio de la Autoridad Portuaria de Vigo situado en la zona exterior del puerto Pesquero de Vigo, con destino a oficinas, comercio, almacenes y talleres.

Local de 136 metros cuadrados, situado en la planta baja del departamento número 1.

Local de 136 metros cuadrados, situado en la planta baja del departamento número 3.

Local de 136 metros cuadrados, situado en la planta baja del departamento número 5.

Local de 136 metros cuadrados, situado en la planta baja del departamento número 6.

Local de 68 metros cuadrados, situado en la planta baja del departamento número 7.

Local de 160 metros cuadrados, situado en la planta 1.ª del departamento número 1.

Local de 160 metros cuadrados, situado en la planta 1.ª del departamento número 3.

Local de 160 metros cuadrados, situado en la planta 2.ª del departamento número 1.

Local de 160 metros cuadrados situado en la planta 2.ª del departamento número 3.

Local de 160 metros cuadrados, situado en la terraza del departamento número 1.

Local de 160 metros cuadrados, situado en la terraza del departamento número 2.

Local de 160 metros cuadrados, situado en la terraza del departamento número 3.

3.º Autorizar el cambio de titularidad, a favor de Caladero, S.L., de la concesión administrativa de la que es titular Mercamarinus, S.L., por Resoluciones del Consejo de Administración de la A.P.V. de fecha 28 de junio de 2002, 26 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2004, para ocupar una superficie de 1.033,50 metros cuadrados en la zona de ampliación del Puerto Pesquero de Vigo con destino a actividades pesqueras e industria alimentaria basada en la pesca fresca.

4.º Autorizar el cambio de titularidad, a favor de Construcciones y Transformaciones Navales, S.A. (COTNSA), de la concesión administrativa de la que son titulares Ronáutica, S.A., y R. Andrade, S.A., por O,M, de fecha 4 de noviembre de 1988, y Resolución del Consejo de Administración de la A.P.V. de fecha 29 de septiembre de 1993, para la construcción de una nave industrial con destino a limpieza de cascos de embarcaciones, así como a la limpieza, pulido y pintado de piezas

y elementos componentes de buques, ubicada en el muele de reparaciones de Bouzas, del Puerto de Vigo.

Vigo, 9 de junio de 2004.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—31.636.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa al Instituto Español de Oceanografia para la ocupación de una parcela de 8.833 m<sup>2</sup> en la dársena pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como para el aprovechamiento y la explotación de las edificaciones e instalaciones existentes y las canalizaciones para toma de agua salada desde la mencionada parcela hasta el pozo de bombeo ubicado en un cajón de los nuevos rellenos de la dársena pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife al objeto de desarrollar la actividad de planta de cultivos marinos y estación de engorde de peces.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 29 de abril de 2004, se acordó otorgar concesión administrativa al Instituto Español de Oceanografía para la ocupación de una parcela de 8.833 m<sup>2</sup> en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como para el aprovechamiento y la explotación de las edificaciones e instalaciones existentes y las canalizaciones para toma de agua salada desde la mencionada parcela hasta el pozo de bombeo ubicado en un cajón de los nuevos rellenos de la Dársena Pesquera al obieto de desarrollar la actividad de Planta de Cultivos Marinos y Estación de Engorde de Peces, por un plazo de treinta (30) años, con exención de las tasas por ocupación privativa del dominio público portuario y por aprovechamiento especial en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios, y con estricta sujeción al resto de condiciones que se establecen en el Pliego.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, bien recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 116.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 en relación con el artículo 10.1.j) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Interpuesto el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2004.—El Presidente.—Luis Suárez Trenor.—31.640.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Adecuación de travesías. CN-541 entre San Jorge de Sacos y Dorna, p.k. 51,100 al 95,100. Término municipal de Cotobad. Provincia de Pontevedra». Clave: 33-PO-2910.

Por Resolución Complementaria, de fecha 19 de abril de 2004, a la aprobatoria del proyecto de refe-

rencia, aprobado por la Dirección General de Carreteras en resolución de fecha 03/10/02, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del Art. 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultadas que le otorga el Art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietario que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cotobad, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Pontevedra, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Cotobad.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cotobad.

Día: 26 de agosto de 2004.

Hora: de diez a trece horas.

Fincas n.°: 101, 102, 103, 104, 105, 106, 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307 y 308.

Día: 27 de agosto de 2004.

Hora: de diez a trece horas.

Fincas n.º: 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 401, 402, 403 y 404.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Voz de Galicia» y «Diario de Pontevedra», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costas, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal n.º 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Plaza de San Roque, 2-36071-Pontevedra) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producción al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 8 de junio de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Ángel González del Río.—31.651.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Nombre: Ascensión Vanesa Arjona Bautista. NIF: 74863807-A. Importe: 523,89. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Arjona Fernández, Antonio. NIF: 24630530-Z. Domicilio: Urb. Corr Carlos Garafa, 3, 2.º A. Localidad y provincia: 29007 Málaga.

Nombre: Pablo Artiles Ramos. NIF: 78499609-B. Importe: 561,2. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Artiles Torres, Gregorio. NIF: 42730151-S. Domicilio: C/ Palma de Mallorca, 3, 11.º B. Localidad y provincia: 35016 Las Palmas de Gran Canaria.

Nombre: María Victoria Atienza Aguilar. NIF: 74851159-M. Importe: 553.71. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Atienza Cabrera, Enrique. NIF: 25006753-A. Domicilio: C/ Salitre, 39-7.° 2. Localidad y provincia: 29002 Málaga.

Nombre: Carlos Miguel Bourque Estrada. NIF: 79020154-C. Importe: 1.274,79. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Estrada Fernández, Rafaela. NIF: 24860676-E. Domicilio: C/ Virgen del Rocío, 1-5.º 2. Localidad y provincia: 29640 Fuengirola (Málaga).

Nombre: Antonio Cadena Pantoja. NIF: 14316955-F. Importe: 589,37. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Cadena García, José. NIF: 75477658-F. Domicilio: C/ Doctor Fleming, 27. Localidad y provincia: 41710 Sevilla.

Nombre: Estefanía Cantero Cebreros. NIF: 74883309-R. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Cantero Domínguez, José. NIF: 24770103-T. Domicilio: C/ Corregidor Carlos Garafa, 11 Bis-1.º C. Localidad y provincia: 29007 Málaga.

Nombre: Ignacio Castilla Fernández. NIF: 75792778-G. Importe: 2.452,51. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Castilla Romero, Santiago. NIF: 31310492-V. Domicilio: Urb. Geranios, 19. Localidad y provincia: 18151 Ogíjares (Granada).

Nombre: Juan Miguel Chacón Cordero. NIF: 78966541-C. Importe: 1.297,71. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Chacón Machado, Diego. NIF: 31568454-B. Domicilio: Plz. de la Concordia, 3-2.° C. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre: Miguel Ángel Chacón Vizcaíno. NIF: 74864096-Q. Importe: 690,25. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Chacón Garre, José Antonio. NIF: 41068724-Q. Domicilio: C/ Emilio la Cerda, 18-1.º F. Localidad y provincia: 29002 Málaga.

Nombre: David Chocrón Mamán. NIF: 45296950-Z. Importe: 613,93. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Chocrón Chocrón, Santos. NIF: 45260618-E. Domicilio: C/ Armengual de la Mota, 17-2.º G. Localidad y provincia: 29007 Málaga.

Nombre: Raúl Comitre Carmona. NIF: 77469854-N. Importe: 2.997,66. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Comitre Ponce, Juan. NIF: 24729304-A. Domicilio: C/ Rincón Huerto Vicacio, 7-Esc. 2, 2.º D. Localidad y provincia: 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Nombre: Pablo Jesús Crespillo Fernández. NIF: 77470198-B. Importe: 2.467,79. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Crespillo Camacho, Manuel. NIF: 25016115-G. Domicilio: C/ Puente, 5. Localidad y provincia: 29714 Salares (Málaga).

Nombre: Anne-Kristine Damgaard. NIF: X1847216-V. Importe: 1.194,97. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Damgaard, Preben. NIF: X07579236. Domicilio: C/ Echegaray, 1-2.° D. Localidad y provincia: 29100 Coín (Málaga).

Nombre: Jorge Domínguez Delgado. NIF: 28633052-F. Importe: 542,83. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Domínguez García, Antonio. NIF: 27930942-H. Domicilio: C/ Juglar, 5-1 C. Localidad y provincia: 41018 Sevilla.

Nombre: Esmeralda Duque Núñez. NIF: 28798922-R. Importe: 2.294,44. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Duque Barrasa, Manuel. NIF: 28318136-F. Domicilio: C/ Marteles, 5-1, 1 B. Localidad y provincia: 41003 Sevilla.

Nombre: Silvia Elena Jiménez. NIF: 28772411-D. Importe: 751,65. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Elena Caraballo, Francisco. NIF: 28537489-D. Domicilio: C/ Mar Egeo, 3, 6 D. Localidad y provincia: 41008 Sevilla.

Nombre: Noe Fernández Pozo. NIF: 74850954-F. Importe: 593,47. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Díaz Oveja, Francisco. NIF: 50061110-T. Domicilio: Urbn. Cortijo del Sol, 305. Localidad y provincia: 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga).

Nombre: Antonio Jesús Florido Buzón. NIF: 28930169-X. Importe: 503,43. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Florido Torres, Antonio. NIF: 28291622-N. Domicilio: C/ San Francisco, 19. Localidad y provincia: 41410 Carmona (Sevilla).

Nombre: Lara Fortes Anillo. NIF: 44218783. Importe: 4.019,86. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Anillo Castilla, Carmen. NIF: 29700334-C. Domicilio: C/ Ricardo Velázquez, 23-2. Localidad y provincia: 21003 Huelva.

Nombre: José María Franco López. NIF: 27478056-W. Importe: 781,796545382424. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Franco Pérez, José María. NIF: 22219568-G. Domicilio: Avda. Jorge Palacios, 6-4.º D. Localidad y provincia: 30003 Murcia.

Nombre: María Yolanda Galindo Serrano. NIF: 28605614-P. Importe: 2.616,45. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Serrano Vargas, J. Rosa. NIF: 27817151-P. Domicilio: C/ Pino Melis, 52. Localidad y provincia: 41500 Alcalá Guadaira (Sevilla).

Nombre: Felipe José Gallardo Álvarez. NIF: 14316516-M. Importe: 751,65. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Gallardo Moreno, J. Manuel. NIF: 28510017-E. Domicilio: C/ Cañadul, 8-5 D. Localidad y provincia: 41006 Sevilla.

Nombre: Joseé María García Alaminos. NIF: 74724063-F. Importe: 2.108,7. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Alaminos Milán, María A. NIF: 23783807-J. Domicilio: Avda. Costa del Sol, 24-Esc. 2-7.º B. Localidad y provincia: 18690 Almuñécar (Granada).

Nombre: Francisco José García Amo. NIF: 77568910-F. Importe: 2.723,7868570673. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: García Sánchez, Cándido. NIF: 23134584-B. Domicilio: C/ San Antonio, 6-4.º D. Localidad y provincia: 30530 Cieza (Murcia).

Nombre: Jorge Gil Serna. NIF: 78965644-C. Importe: 527,98. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Gil Acevedo, Antonio. NIF: 32002069-F. Domicilio: Urb. La Torrecilla, 74. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre: Isabelino Gómez Molina. NIF: 44323768-P. Importe: 1.072,06. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Gómez González, Isabelino. NIF: 42775565-G. Domicilio: C/ Topógrafo Auyanet, 18. Localidad y provincia: 35460 Galdar (Las Palmas).

Nombre: Jaime Arturo Gómez Quintana. NIF: 14321042-T. Importe: 957,53. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Gómez Rodríguez, Manuel. NIF: 28385320-P. Domicilio: C/ Tío Pinto, 9. Localidad y provincia: 41520 El Viso del Alcor (Sevilla).

Nombre: Patricia González Gómez. NIF: 74842861-X. Importe: 613,93. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: González Rodríguez, Pedro. NIF: 24737548-J. Domicilio: C/ Mirajazmínez, 25-6.º F. Localidad y provincia: 29011 Málaga.

Nombre: Jorge González Jiménez. NIF: 74847085-W. Importe: 822,73. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Jiménez Sintas, María Benita. NIF: 24767478-C. Domicilio: C/ Asalto, 20-DR, 7.º B. Localidad y provincia: 29006 Málaga.

Nombre: David Gutiérrez Postigo. NIF: 53695581-B. Importe: 294,69. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Gutiérrez Trujillo, Pedro. NIF: 74796296-C. Domicilio: Avda. La Legión, 23-4.º B. Localidad y provincia: 29200 Antequera (Málaga).

Nombre: Thomas Andrew Harboe. NIF: X1217147-X. Importe: 589,38. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Harboe Cañas, Juan. NIF: X0777594-X. Domicilio: C/ Medina Azahara, 13-4.º M. Localidad y provincia: 29631 Benalmádena (Málaga).

Nombre: Patricia Heredia Moreno. NIF: 27393968-W. Importe: 2.497,59. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Heredia Reyes, Francisco. NIF: 75471372-T. Domicilio: Urb. Río Guadalteba, 69. Localidad y provincia: 29650 Mijas Costa (Má-

Nombre: Elisabeth Jiménez Bersabé. NIF: 44374653-V. Importe: 102,172057745243. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Jiménez Ríos, Francisco. NIF: 30444856-A. Domicilio: C/ Betis, 1. Localidad y provincia: 14011 Córdoba.

Nombre: Diego Jiménez Cambil. NIF: 78973556-C. Importe: 1.364,42. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Jiménez Lozano, Manuel. NIF: 24083394-W. Domicilio: Urb. Los Patios, 17. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre: Esther Jiménez García. NIF: 78970293-T. Importe: 1.237,54. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Jiménez Vallejo, Diego. NIF: 31186260-P. Domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 8-3.º 12. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre: Rosario Lorenzo Lira. NIF: 28497202-H. Importe: 3.021,82. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Lorenzo Cueva, Manuel. NIF: 75454362-X. Domicilio: C/ Alvar Zúñiga, 1, 4 B. Localidad y provincia: 41440 Lora del Río (Sevilla).